



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
PAC-GADC-004-2026

Cuenca, 27 de mayo de 2026

El Plan Anual de Contratación es un instrumento de gestión, indispensable para que la Institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientado al cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en su plan operativo. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación. En el Art 22 de la mencionada ley dispone que, el órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada. Previa a la contratación de bienes, servicios, obras o consultorías, las entidades deberán ubicar cada uno de los requerimientos en el PAC, caso contrario no podrán realizar las adquisiciones requeridas. La Mgst. María del Carmen Montesdeoca Cabrera en calidad de Directora General de Compras Públicas de conformidad con la Resolución de Delegación No. SG-249-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, en la que el Ph.D. Cristian Eduardo Zamora Matute, Alcalde de Cuenca delega expresamente la facultad de aprobación del Plan Anual de Contratación(PAC) así como también las reformas que fueran necesarias. Por lo expuesto y luego de la revisión correspondiente al Plan Anual de Contratación, aprobados mediante resolución de fecha 13 de enero de 2026 por el delegado de la Máxima Autoridad.

CERTIFICO:

Que, la contratación de ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO CUENCA, se encuentra planificada y consta en el PAC 2026 de contratación del GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	733430601
CPC	831110212
Tipo de Compra	Consultoría
Tipo Régimen	Común
Tipo de Presupuesto	Egresos de Inversión
Tipo de Producto	No Aplica
Catalogo Electrónico	No
Procedimiento	Concurso Público
Descripción	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO CUENCA.
Cantidad	1.00
Unidad de Medida	Unidad
Costo	620,620.00
Valor Total	620,620.00
Periodo	C2

Mgst. María del Carmen Montesdeoca Cabrera
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD